

**Séptima Reunión del Comité Impulsor de la Iniciativa para
la Transparencia de las Industrias Extractivas
8 de octubre de 2015**

ACTA

Título de la Actividad:

- VII Reunión del Comité Impulsor de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (ITIE).

Fecha, Hora y Lugar:

- Salón de reuniones del segundo piso del MEM.
- 8 de octubre de 2015.

Participantes:

- MEM: Natalia Polanco, Miguel Torres.
- DGM: Ramón E. Ramírez
- CAMIPE: José Sena, Cristina Thomen
- Participación Ciudadana: Rosalía Sosa

Resultados según Temas de Agenda

I. Revisión de Cronograma de Actividades del Comité Impulsor.

- Se informó sobre los resultados de la consultoría para el desarrollo del plan de trabajo de la Rep. Dominicana y preparación de requisitos para la solicitud de candidatura del país, llevada a cabo del 14 al 22 de septiembre de 2015 por Ana María Rodríguez Contreras, Consultora para el Banco Mundial.
- Se informó sobre la realización de una segunda (2da.) misión encabezada por Ana María Rodríguez Contreras, del 26 de octubre al 6 de noviembre, y una tercera misión, sujeta a definición de fecha. Se espera que sea llevada a cabo luego de la conformación de la Comisión Nacional ITIE-RD.
- La representante de Participación Ciudadana solicitó la agenda de trabajo que desarrollará la consultora, a fin de que los miembros del Comité programen sus calendarios.

II. Borrador del Plan de Acción que se presentará a la Comisión Nacional ITIE.

La representante de Participación Ciudadana sugirió agregar la palabra "BORRADOR" al Plan de Acción; sugerencia que fue acogida por los miembros.

MT

a) Aprobación de Objetivos Generales y Específicos del Plan de Acción.

- Se confirmó el siguiente objetivo general, el cual se había acordado en los Talleres impartidos por la Consultora Ana María Rodríguez:
 - Gestionar la captación y difusión de la información del sector extractivo para lograr la transparencia y efectividad en el uso de los recursos económicos provenientes del mismo, en beneficio de la ciudadanía.

Los objetivos específicos acordados en los Talleres impartidos por la Consultora Ana María Rodríguez, fueron modificados en cuanto a la forma, fusionando los antiguos Nos. 2 y 3 en un nuevo No. 2.

Los objetivos específicos aprobados en el marco de esta reunión son los siguientes:

1. Recopilar la información en el marco del Estándar ITIE.
2. Divulgar la información en formatos sencillos y accesibles, y promover su uso adecuado.
3. Consolidar el funcionamiento de la Comisión Nacional ITIE-RD.

b) Revisión de las actividades, fechas probables y presupuesto de actividades conforme a requisitos ITIE. Requisitos y cuadro de actividades.

- El MEM presentó las actividades propuestas para el cumplimiento de los requisitos del Estándar.
- Los miembros del CI analizaron y debatieron las actividades propuestas, llegando a un consenso sobre las mismas.
- Las actividades aprobadas para los requisitos 3 a 7 del Estándar ITIE son las siguientes:

Requisito 3. Informes ITIE que incluyan información contextual sobre las industrias extractivas.

Actividades:

1. Identificar las fuentes de información.
2. Desagregar los conceptos de interés de manera individual: por ejemplo, impuestos por regalía, por pago, primas, bonos tarifa, dividendos, distribución de la mano de obra contratada, por regiones o zonas claves de producción, etc.
3. Diseñar el formato de presentación de la información.
4. Diseñar un protocolo de solicitud y entrega de la información, que incluya tiempos y responsables.
5. Solicitar, dar seguimiento y recepción de la información
6. Procesar y sistematizar la información en el formato diseñado.

AM

Requisito 4. La producción de Informes ITIE exhaustivos que incluyan la divulgación completa por los gobiernos de los ingresos obtenidos de las industrias extractivas, y la divulgación de todos los pagos significativos al gobierno por las empresas petroleras, gasíferas y mineras.

Actividades:

1. Estudio de alcance.
2. Identificar el mapa de información relevante conforme a ITIE: impuestos, ingresos, fuentes, gestión de recursos.
3. Recopilar, procesar y analizar la información.
4. Diseñar el formato del informe.

Requisito 5. Un proceso fiable que aplique normas internacionales / Seleccionar y aprobar un administrador independiente con credibilidad / términos de referencia conforme a los requisitos ITIE para la elaboración de Informes de ITIE y validación de informes / aprobación.

Actividades:

1. Elaborar y aprobar los términos de referencia del Administrador Independiente.
2. Convocar a licitación pública internacional para la elección del Administrador Independiente que cumpla con los requisitos establecidos.
3. La Comisión Nacional (ITIE-RD) evaluará el Informe y su contenido, garantizando credibilidad de los datos suministrados, dentro de los tiempos establecidos.

Requisito 6. Informes EITI que sean comprensibles, que se les promocióne activamente, que se encuentren a disposición del público y que contribuyan al debate público / versión electrónica del Informe EITI que sea legible por computadoras, y que codifique o etiquete los informes y los archivos.

Actividades

1. Contratación de una compañía, a través de licitación pública, para el diseño, diagramación e impresión del informe.
2. Elaborar una estrategia de comunicación, para la divulgación del informe.
3. Diseñar una estrategia de sensibilización y capacitación del Informe por la Comisión Nacional (ITIE-RD).

Requisito 7. El grupo de multipartícipes debe tomar medidas para aplicar las lecciones aprendidas y analizar los resultados y los efectos de la implementación del EITI.

Actividades:

1. Elaborar y publicar la memoria de la Comisión Nacional (ITIE-RD).
2. Elaborar Planes de Acción que incluyan mejoras y recomendaciones para la implementación de ITIE.

cm

Plan de Acción

- Las actividades identificadas para cada Requisito ITIE, fueron categorizadas en los Objetivos Específicos del Plan de Acción.
- Se adjunta el Primer Borrador de Plan de Acción de República Dominicana para la Implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas, el cual forma parte integral de esta Acta.

III. Principios de República Dominicana para la Implementación de la Iniciativa.

- Se confirmó que los Principios de ITIE Internacional que regirán en República Dominicana son los siguientes:
 - Transparencia y rendición de cuentas
 - Publicidad
 - Legalidad
 - Confianza
 - Progresividad
- Cada uno de los principios serán desarrollados en las próximas reuniones del CI.
- Se confirmaron los siguientes aspectos en cuanto al alcance del Informe ITIE:
 - Temporalidad:
 - El primer informe será presentado en un plazo de 18 meses a partir de recibir la candidatura.
 - Los datos que serán presentados corresponderán al año 2014.
 - Progresividad:
 - El primer informe incluirá únicamente los requisitos obligatorios.
 - Los reportes futuros reportes irán incluyendo los requisitos recomendados.
- En las próximas reuniones del Comité Impulsor, se deberán definir los siguientes aspectos:
 - Determinar si es posible cumplir todos los requisitos obligatorios, y en caso de que se identifique algún requisito que no pueda ser cumplido, fundamentar la razón por la cual no se incluirá en el Informe. (Implementación adaptada – Requisito 1.5 del Estándar).
 - Definir la materialidad del Informe en relación a porcentaje por tipo de pago/ingreso/sector, y tipo, actividad y cantidad de empresas previstas para primer Informe, entre otros.

mh

IV. Cronograma de Implementación de ITIE-RD.

a) Selección de representantes de la Industria Extractiva

- El representante de CAMIPE solicitó un plazo de una semana para informar quienes serán los representantes del sector de las industrias extractivas en la Comisión Nacional. Se acordó otorgar una prórroga hasta el 16 de octubre de 2015.

b) Selección de representantes de la Sociedad Civil.

- La representante de Participación Ciudadana expresó que el sector de la sociedad civil está más atrasado que los otros sectores en el proceso de selección de representantes. Hizo énfasis en la importancia de realizar talleres de difusión en las comunidades mineras.
- El representante de CAMIPE se comprometió a remitir una lista de organizaciones de la sociedad civil. Por igual, recomendó contactar al Sr. Cabreja, líder en su comunidad.
- La representante del MEM informó que la propuesta para la articulación de las organizaciones de la sociedad civil en RD, remitida en fecha 6 de octubre de 2015 por Participación Ciudadana, está en proceso de estudio.

c) Firma de Actas.

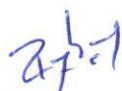
- El acta de la reunión del 11 de septiembre de 2015 fue firmada por los miembros presentes.

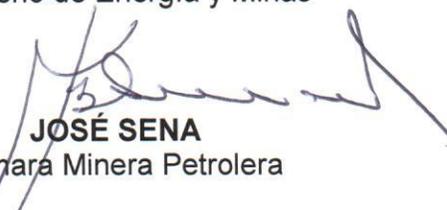
d) Punto Libre.

- La Sra. Cristina Tomen, de CAMIPE, sugirió invitar a la Sociedad Dominicana de Geología (SODOGEO), a manifestar interés para participar en la Comisión Nacional.


NATALIA POLANCO
Ministerio de Energía y Minas


MIGUÉL TORRES
Ministerio de Energía y Minas


RAMÓN RAMÍREZ
Dirección General de Minería


JOSÉ SENA
Cámara Minera Petrolera


CRISTINA THOMEN
Cámara Minera Petrolera


ROSALIA SOSA
Participación Ciudadana

BORRADOR
Plan de Acción de República Dominicana
para la Implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas

Objetivo General				
<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la captación y difusión de la información del sector extractivo para lograr la transparencia y efectividad en el uso de los recursos económicos "provenientes del mismo", en beneficio de la ciudadanía. 				
Objetivos Específicos	Actividades	Responsable	Plazo	Producto
1. Recopilar la información en el marco del Estándar ITIE.	1.1 Identificar la fuente de la información.			
	1.2 Desagregar los conceptos de interés de manera individual: impuestos por regalía, por pago, primas, bonos tarifa, dividendos, distribución de la mano de obra contratada, por regiones o zonas claves de producción, etc.			
	1.3 Diseñar el formato de presentación de la información.			
	1.4 Diseñar un protocolo de solicitud y entrega de la información, que incluya tiempos y responsables.			
	1.5 Solicitar, dar seguimiento y recepción de la información.			
	1.6 Procesar y sistematizar la información en el formato diseñado.			
	1.7 Estudio de alcance.			
	1.8 Identificar el mapa de información relevante conforme a ITIE: impuestos, ingresos, fuentes, gestión de recursos.			
	1.9 Recopilar, procesar y analizar la información.			

11/8/15

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

107.

	<p>1.10 Diseñar el formato del informe.</p> <p>1.11 Elaborar y aprobar los términos de referencia del Administrador Independiente.</p> <p>1.12 Convocar a licitación pública internacional para la elección del Administrador Independiente que cumpla con los requisitos establecidos.</p> <p>1.13 La Comisión Nacional (ITIE-RD) evaluará el Informe y su contenido, garantizando credibilidad de los datos suministrados, dentro de los tiempos establecidos.</p> <p>2.1 Contratación de una compañía, a través de licitación pública, para el diseño, diagramación e impresión del informe.</p> <p>2.2 Elaborar una estrategia de comunicación, para la divulgación del informe.</p> <p>2.3 Diseñar una estrategia de sensibilización y capacitación del Informe por la Comisión Nacional (ITIE-RD).</p>		
<p>2. Promover el uso adecuado de la información generada, y divulgarla en formatos sencillos y accesibles.</p>	<p>3.1 Elaborar y publicar la memoria de la Comisión Nacional (ITIE-RD).</p> <p>3.2 Elaborar Planes de Acción que incluyan mejoras y recomendaciones para la implementación de ITIE.</p> <p>3.3 Diseñar e implementar el Plan Estratégico de la Comisión Nacional.</p> <p>3.4 Identificar fuentes de financiamiento para la gestión de la Comisión Nacional.</p>		

11/2/23
 [Handwritten signatures and initials]

	3.5 Asegurar un espacio de trabajo				

Handwritten notes:
 12/24/11
 12/24/11
 12/24/11
 12/24/11